



ROMAN ARTEAGA ANGELES
ANDRES QUINTANA ROO No. 71
BARRIO SAN MATEO CP: 42400
LUGAR DE EXPEDICION: HUICHAPAN, HIDALGO
RFC: AEAR7108092S6 TELEFONO(S): (761) 782-1248
EMAIL: refaccionariaroman@yahoo.com.mx

Nombre:	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (241)			FACTURA 16842-ART	
Dirección:	S/N S/N, EL SAUCILLO			EmisorRfc: AEAR7108092S6	Plazo: 0 Días Emitida:29/10/2025 10:59:57 a. m.
Ciudad:	HUICHAPAN, HIDALGO, MEX C.P. 42411			ReceptorRfc: ITS020624RUA	Pedido: 24237-A Vence:29/10/2025
Agente:	GENERAL			Método de Pago:PUE Pago en una sola exhibición	
UsoCfdi:	G03 Gastos en general.			Forma de Pago:03 Transferencia electrónica de fondos	
Exportación:	01 No aplica			RegimenFiscalReceptor:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	

Cantidad	Código	Descripción	Precio	Octo %	SubTotal
Remisión: 24237-A					
1.000	2264A0-F401A	SENSOR DE OXIGENO	948.28	0.00	948.28
01010101 - No existe en el catálogo					
1.000	MOBR	MANO DE OBRA	241.38	0.00	241.38
78181507 - Reparación y mantenimiento automotor y de camioneH87 - Pieza 02 - Sí objeto de impuesto					
1.000	SHD8310Z	BALATA DISCO NISSAN URVAN 2.5 L4 2002 - 2022	558.62	0.00	558.62
25171708 - Freno de disco					
1.000	OW-1399-ZV	BALATAS TRASERAS NISSAN PICKUP(NUEVAS) FRITEC	500.00	0.00	500.00
25171708 - Freno de disco					
1.000	MOFREG	MANO DE OBRA FRENOS GENERALES	586.21	0.00	586.21
78181507 - Reparación y mantenimiento automotor y de camioneH87 - Pieza 02 - Sí objeto de impuesto					
TICKET					2,834.48

NISSAN URVAN 2020, PLACAS HJ602H	SubTotal \$	2.834.48
1.0000 MXN Tres Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.	Iva \$	453.52
	Total \$	3,288.00



Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Pr

Sello digital CFDI UUID: C3D778FC-7C2A-4152-B490-C12E58AECA1C Fecha Timbrado: 29/10/2025 11:01:12 a. m.

W7w6sFavJaQa7YFJSZS0OoWQ4PefbTvmGpTdUHUfJUJUAaCNaBIXNIRFG25rcv5IB9kbMJ6gkB8tvi7t7n6gDB1CcGImPom/nFel7vONHBBqmcq0NdhepINwGtZOb2/RMOaSwTzq4h7qHILNJ8nJNALdpz9AXIC1kSPd3GiJALqRT+8vjxclzL37q/KrPXZQkJNCiYBGZEG5/D6sjljfhB1U54FFIRLYENZs7w/ImqjTria94bLVH+xVDg19hWbuqHIEPn70czLnQS6b9LC+RhAxPAMpCegltOdOtr2R7nzzgqfCJa8Usjx3+jrp6Kh4QMOFCN0EkUyt+jPPsM5g==

Sello digital SAT Certificado SAT: 00001000000710052019 Certificado del Emisor: 00001000000509823937

ZCF1gUcOa2HjoIVta7HXXPWc97W6DiOa4C+9ZP6LIMg/JdwK4x3IGcvrzFFOg/RzkQSq3mirecn43m2i6KPNg1eR64uOig4ZqM2QFwdT82c0dvdZpL7rZwWyoNoB/JB8PiGi3JNSgoVx+Q2dDfyfzV6PJN8CE4dDP7cCLAmoByMfOQVEoe7fu0bAuZSmxEFPBw9kWFmT8MCoV4ElAbNupxuS5bM6NYWIJ0SWFJUUNYarUGy4ENkW/4hQZxTtHrFwmQjO2iN9rxTCeMon49U/thNxeZch0PW4IMBml/wLCxdAoHzDjRHTz0aJfOrZq+yVW6ulZv3kKd/FjSBG3k1Yw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT 4.0

||1.1|C3D778FC-7C2A-4152-B490-C12E58AECA1C|2025-10-29T11:01:12|SFE0807172W8|W7w6sFavJaQa7YFJSZS0OoWQ4PefbTvmGpTdUHUfJUJUAaCNaBIXNIRFG25rcv5IB9kbMJ6gkB8tvi7t7n6gDB1CcGImPom/nFel7vONHBBqmcq0NdhepINwGtZOb2/RMOaSwTzq4h7qHILNJ8nJNALdpz9AXIC1kSPd3GiJALqRT+8vjxclzL37q/KrPXZQkJNCiYBGZEG5/D6sjljfhB1U54FFIRLYENZs7w/ImqjTria94bLVH+xVDg19hWbuqHIEPn70czLnQS6b9LC+RhAxPAMpCegltOdOtr2R7nzzgqfCJa8Usjx3+jrp6Kh4QMOFCN0EkUyt+jPPsM5g==[00001000000710052019]|

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales

PAGARÉ No. 16842-ART

Por el presente pagaré reconozco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago a ROMAN ARTEAGA ANGELES o a su orden el día de su vencimiento 29 oct 2025, la cantidad de 3,288.00 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré(mos) el rédito de 6% mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el presente legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN (241)

Domicilio: S/N S/N, EL SAUCILLO

Ciudad: HUICHAPAN, HIDALGO, MEX C.P. 42411 Huichapan, Hidalgo. a 29 oct 2025

Firma